



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



ANUNCIO

Unidad de Apoyo al Gabinete de la Alcaldía y Participación Ciudadana

Por el presente se hace publico el acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado el 15 de diciembre de 2020, de concesión de subvenciones a entidades ciudadanas para sufragar gastos de funcionamiento y alquiler correspondientes al ejercicio 2018, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"(...)Primero.- Conceder a las entidades ciudadanas que a continuación se relacionan, la subvención por los conceptos e importes que, asimismo, se consignan, con cargo a la aplicación presupuestaria 101.92.400.48000, documento contable RC 1202000008926.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2018

NOMBRE	CIF	IMPORTE
--------	-----	---------

ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS DRAGOS DE VILLA HILARIA	G38294104	360,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS GRAN PODER	G38251609	360,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS AWAÑAK	G38277786	300,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS BENTEJUI	G38234258	420,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS VALLE DE LAS MERCEDES	G38244265	420,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS VALLE JIMÉNEZ	G38239349	420,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LA ATALAYA	G38235503	420,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS IDAFE	G38279667	300,00 €
ASOCIACIÓN FAMILIAR DE VECINOS SAN MARTÍN DE LOS ANDENES	G38239950	420,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS "LA MONTAÑA"	G38292413	360,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS EL MONTE DE SAN DIEGO	G38235933	420,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS AGUACADA	G38080511	300,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS AGUAIDE DE CHINAMADA	G38260394	360,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS TENEJIA	G38289740	420,00 €
ASOCIACIÓN DE MAYORES EL APIO	G38323739	300,00 €
PATRONATO BANDA MÚSICA NTRA SEÑORA DE LOURDES DE VALLE DE GUERRA	G38298725	420,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS UNIÓN CULTURAL	G38366977	420,00 €
CLUB DE PENSIONISTAS ISOGUE DE SAN JUAN DE BAJAMAR	G38340170	420,00 €
ASOCIACIÓN UNIÓN DE MUJERES GENETO	G38386926	420,00 €

ASOCIACIÓN UNIÓN DE MAYORES LAS VIÑAS	G38386918	420,00 €
CLUB COLOMBÓFILO GRAN FONDO	G38366233	420,00 €
ASOCIACIÓN DE MAYORES LOS DOS HERMANOS DE PUNTA DEL HIDALGO	G38423950	420,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS RUALA	G38423463	420,00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL SANTA ANA DEL ORTIGAL	G38451647	360,00 €
AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA ARIFERINT	G38425021	420,00 €
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES LOS MENCEYES GENETO	G38529673	480,00 €
ASOCIACIÓN COMPARSA LOS VALLEIROS	G38249157	360,00 €
ASOCIACIÓN DE MEDIO AMBIENTE GENETO VERDE	G38590030	420,00 €
ASOCIACIÓN MÚSICO-CULTURAL MINFAYA	G38636510	240,00 €
ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE PARKINSON DE S/C TFE. (P	G38649190	300,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS CASCO HISTÓRICO DE LA LAGUNA	G38647756	300,00 €
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER MERCEDES MACHADO	G38296257	240,00 €
ASOCIACIÓN JUVENIL UNIÓN LA PAZ	G38319737	300,00 €
AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA ALBORADA CANARIA	G38796843	240,00 €
ASOCIACIÓN DE MUJERES DE FINCA ESPAÑA (A.M.F.E.)	G38856589	180,00 €
ASOCIACIÓN DE MUJERES LIBERGARA	G38863700	240,00 €
ASOCIACIÓN JUVENIL AMIGOS DE LA PITERITA	G38891313	180,00 €
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA COHESION SOCIAL " CREATIVA"	G38960209	240,00 €
ASOC TINERFEÑA DE PADRES DE NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD (ATIMANA-DAH)	G38723755	180,00 €
ASOCIACIÓN COORDINADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE CANARIAS	G38027264	240,00 €
AGRUPACIÓN DE URGENCIAS EMERGENCIAS SOCIO- SANITARIAS (A.R.G.E.S.S.)	G76509736	180,00 €
ASOCIACIÓN MAYORES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA (A.M.U.L.L.)	G38591210	240,00 €
ASOCIACIÓN BIENESTAR AMBIENTAL "ABIA"	G76557099	120,00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL GRUPO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN ACHBINICO	G76525351	120,00 €
ASOCIACIÓN DE MAYORES UNIVERSO DE GRACIA	G76575919	180,00 €
CLUB DEPORTIVO DE BUCHONES JOSÉ CHICO AFONSO	G76553791	120,00 €
FUNDACIÓN OLIVER MAYOR FIBROSIS QUÍSTICA	G35820950	180,00 €
ASOCIACIÓN CANARIA DE USUARIOS Y AMIGOS DE LA HOMEOPATÍA	G76582576	180,00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DE LA LIBREA	G38283776	180,00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL DE MUJERES SALUD ALTO-EL ROCÍO	G76613132	120,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS SAN JERÓNIMO DE TACO	G76594886	180,00 €
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS DE LAS ISLAS CANARIAS	G38438750	180,00 €

ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL CONFUSA SOLIDARIA	G76633411	120,00 €
ASOCIACIÓN TENERFEÑA DE ENFERMOS REUMÁTICOS "ASTER"	G38316923	180,00 €
ASOCIACIÓN TENERFEÑA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE "ATEM"	G38380556	180,00 €
ASOCIACION DE VECINOS AFECTADOS POR PLANES URBANÍSTICOS ORILLAS DE LAS PEDRERAS (AVAOP)	G76676105	120,00 €
ASOCIACION SOCIO-CULTURAL ANIAGUA	G76654649	120,00 €
ASOCIACIÓN SOFIA - PROMOCIÓN DE LA SALUD	G76673482	180,00 €
ASOCIACIÓN DE CRIADEROS DE PALOMOS LOS GORJOJOS	G76675362	120,00 €
ASOCIACIÓN DE BUCHONES LOS MIRLOS DE TACORONTE	G76675321	120,00 €
ASOCIACIÓN DE CRIADORES DEL BUCHÓN DE LA TIERRA TACUENSE	G76675354	120,00 €
ASOCIACIÓN DE CRIADEROS DE PALOMOS BUCHONES EL RAJAO LA CUESTA	G76675313	120,00 €
ASOCIACIÓN IDAFE VALLE SOCIO CULTURAL Y JUVENTUD	G76691310	180,00 €
ASOCIACIÓN COMISIÓN DE FIESTAS DE LA SANTA CRUZ DE OFRA - LAS MANTECAS	G76684588	120,00 €
FEDERACIÓN CANARIA DE ENTIDADES DE CRIA DE RAZAS BUCHONAS Y FANTASIA	G76700848	120,00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL PURO TEATRO	G76697416	120,00 €
CLUB DEPORTIVO SORDOS TENERIFE	G38949376	120,00 €
ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE TENERIFE (ASORTE)	G38321451	360,00 €
ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO DE TENERIFE (APANATE)	G38406997	300,00 €

SOLICITUDES DE SUBVENCIONES 2018 ALQUILER

NOMBRE	CIF	IMPORTE
--------	-----	---------

ASOCIACIÓN DE VECINOS UNIÓN CULTURAL	G38366977	4.000,00 €
ASOCIACIÓN UNIÓN DE MUJERES GENETO	G38386926	2.700,00 €
ASOCIACIÓN UNIÓN DE MAYORES LAS VIÑAS	G38386918	2.700,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS RUALA	G38423463	4.000,00 €
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES LOS MENCEYES GENETO	G38529673	2.700,00 €
ASOCIACIÓN COMPARSA LOS VALLEIROS	G38249157	4.000,00 €
ASOCIACIÓN JUVENIL UNIÓN LA PAZ	G38319737	2.160,00 €
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA COHESION SOCIAL " CREATIVA"	G38960209	4.000,00 €

Segundo.- Denegar la solicitud de subvención que a continuación se relaciona por el motivo que, asimismo, se señala:

NOMBRE	CIF	MOTIVO
ASOCIACIÓN LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANS E INTERSEXUALES LGBTI ALGARABIA	G38840567	No cumplir con el requisito de haber presentado los datos actualizados de su inscripción en el Registro Municipal en el año de la convocatoria, es decir, <u>en el 2018</u> .

(...)"

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo. No se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un (1) mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.

Asimismo se comunica que de conformidad con lo establecido en las Bases 10,15 y 16 de la Ordenanza Específica Reguladora de las Bases que rigen la concesión de subvenciones a las entidades ciudadanas- aprobada por acuerdo plenario adoptado el 14 de noviembre de 2019 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 145, de 2 de diciembre de 2019, y el apartado 13 de la Convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 72 de 15 de junio de 2020 y en la BDNS, con código de identificación número 508134-, **se comunica que el abono de la subvención concedida se realizará previa justificación de los gastos subvencionados en el plazo de un mes a contar desde la publicación del acuerdo de concesión en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.** La justificación se deberá realizar conforme lo establecido en la Base 15 de la citada Ordenanza.

Por último comunicar que no podrá realizarse el pago de la subvención en tanto el beneficiario no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social- **a cuyo efecto deberá presentar los correspondientes certificados acreditativos junto con la justificación**-, o sean deudores por resolución de procedencia de reintegro.

San Cristóbal de La Laguna, a la 21 de diciembre de 2020.

LA CONCEJALA DE CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA,

Yaiza López Landi.

(documento firmado electrónicamente)